



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

5135 APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026

EDICTO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026

Por Decreto de Alcaldía nº 3307 de 30.06.2026 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para 2026 en los siguientes términos:

- Provincia: ALICANTE
- Corporación: AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
- Número de código territorial: 03/122

TURNO LIBRE DERIVADO DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Técnico/a medio de Gestión	A2	1	Adm. General	De gestión	Libre
Administrativo/a	C1	1	Adm. General	Administrativa	Libre
Auxiliar administrativo/a	C2	1	Adm. General	Auxiliar	Libre discapacidad funcional
		3			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Técnico/a medio deportivo/a	A2	1	Adm. Especial	Técnica/Media	Libre
Auxiliar de servicios	C2	1	Adm. Especial	Servicios Especiales/Cometidos especiales	Libre
		1			Libre discapacidad funcional
		1			Libre discapacidad intelectual
		4			
		TOTAL TRE	7		



TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Técnico/a medio de Gestión	A2	1	Adm. General	De gestión	Promoción interna
Administrativo/a	C1	2	Adm. General	Administrativa	Promoción interna
		3			

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Técnico/a auxiliar de Archivos y Bibliotecas	C1	8	Adm. Especial	Técnica/Auxiliar	Promoción interna
		8			
		TOTAL PI	11		

PERSONAL PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO NUEVOS SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Agente de Policía Local	C1	4	Admon. Especial	Serv. Especiales/Cuerpo PL Esc. Técnica	Libre
Trabajador/a Social	A2	2	Admon. Especial	Técnica/Media	Libre
Auxiliar de Instalaciones deportivas	C2	2	Admon. Especial	Servicios Especiales/Cometidos especiales	Libre
		TOTAL	8		

OFERTA EXTRAORDINARIA SEGÚN LGPE 2023 APLICABLE-RD-LEY 14/2021, de medidas urgentes reducción temporalidad empleo público (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Técnico/a medio de Gestión	A2	1	Adm. General	De gestión	Libre
Administrativo/a	C1	1	Adm. General	Administrativa	Libre
		2			



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
PLAZA	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	TURNO DE ACCESO
Letrado/a	A1	1	Adm. Especial	Técnica/Superior	Libre
Psicólogo/a	A1	1	Adm. Especial	Técnica/Superior	Libre
Trabajador/a Social	A2	1	Adm. Especial	Técnica/Media	Libre
Auxiliar de Servicios	C2	1	Adm. Especial	Servicios Especiales/Cometidos especiales	Libre
Auxiliar de Instalaciones deportivas	C2	2	Adm. Especial	Servicios Especiales/Cometidos especiales	Libre
		6			
		TOTAL	8		

Total plazas por turno libre	20
Total plazas por promoción interna	11
Total plazas por turno discapacidad (10%)	3
TOTAL PLAZAS	34

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso administrativo de Alicante o, a la suya elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En San Vicente del Raspeig, a 30 de junio de 2026.
EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José Rafael Pascual Llopis
LA SECRETARIA ACCIDENTAL. Fdo. Elena Yolanda Delegido Carrión